

Expediente: 148/08
Carátula: TERAN VIAÑA NICOLAS C/ SANTILLAN NICOLAS ARIEL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270175865 - ALVAREZ, LEONARDO ANTONIO-DEMANDADO 2
900000000000 - T. LA MADRID ALVAREZ L., -DEMANDADO
27336795511 - SANTILLAN, ARIEL NICOLAS-DEMANDADO 1
27233085788 - CEJAS, MARIA ESTHER-ACTORA
27233085788 - TERAN VIAÑA, NICOLAS-CESIONARIO
27233085788 - SANTILLAN, NADIA SOLEDAD-ACTORA
20258181817 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-PERITO
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJER, -CODEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 148/08



H20701682855

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: TERAN VIAÑA NICOLAS c/ SANTILLAN NICOLAS ARIEL Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 148/08.-

Concepción, 20 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados SANTILLAN NADIA SOLEDAD S/AMPARO, Expte: N° 206/08, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.